Ministerio de Agricultura y Ganadería
Vice Ministerio de Ganadería

Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo"

Agricultura para el desarrollo

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO – UEP
DICTAMEN Nº 01/2012
RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.-

Señor
DR. ARMIN HAMANN, Viceministro
Vice Ministerio de Ganadería
Presente:

En representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto – UEP y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, me dirijo a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 10 "Mantenimiento y Reparaciones menores de toldos para estacionamiento de vehículos", el precio estimado en el PAC fue de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Se presentaron 3 ofertas: de SIPACC de Domingo Leiva, de Francisco Javier Romero y de SDI Servicios de Ingeniería. Los precios de las ofertas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO
SIPACC de Domingo Leiva	37.000.000
Francisco Javier Romero	46.500.000
SDI Servicios de Ingeniería	30.000.000

Según el Art. 30 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, se declara desierto un llamado cuando los precios de las ofertas resulten inaceptables o por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Por lo expuesto, considerando que las tres ofertas superan el monto estimado y presupuestado para esta contratación, recomiendo declarar desierto este llamado a Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 10 "Mantenimiento y Reparaciones menores de toldos para estacionamiento de vehículos", recomiendo además realizar un nuevo llamado modificando las condiciones del llamado.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO
RESPONSABLE CONTABLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MAG - U.E.

Lic. Mirian Edith Verón Ramírez
Responsable Unidad Ejecutora del Proyecto